



MEMORIA JUSTIFICATIVA. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA CAFETERIA, COCINA Y OFFICES DEL EDIFICIO SITUADO EN EL PASEO DEL PRADO 18-20.

1. COMPETENCIA

De acuerdo con el Real Decreto 452/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, se asigna a la Subdirección General de Oficialía Mayor las siguientes funciones: “el desarrollo de la gestión en el Departamento del régimen interior, de la seguridad, del patrimonio, de las obras y de los servicios técnicos de mantenimiento, el equipamiento de las Unidades, así como la planificación y seguimiento de la ejecución de los contratos relativo a estas materias”.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el apartado c) del art 9.4 del Real Decreto 852/2021, de 5 de octubre, por el que se modifican el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales y el Real Decreto 735/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, corresponde a la Subdirección General de Asuntos Generales y Económico-Presupuestarios, “el desarrollo de la gestión en el departamento del régimen interior, de la seguridad, del patrimonio, de las obras y de los servicios técnicos de mantenimiento, el equipamiento de las unidades, así como la planificación y seguimiento de la ejecución de los contratos relativos a estas materias”.

Teniendo en cuenta el Acuerdo de 9 de mayo de 2022, firmado por los Subsecretarios de los Ministerios de Sanidad y de Derechos Sociales y Agenda 2030, por el que se regula la financiación mediante transferencia de los gastos comunes en el edificio situado en el Paseo del Prado 18-20 de Madrid, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, será el encargado de tramitar como órgano de contratación, todos los expedientes que resulten necesarios para acometer los servicios de conservación y funcionamiento de las instalaciones comunes del inmueble.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la realización del servicio de mantenimiento de las instalaciones de hostelería que atienden las necesidades del servicio de cafetería, cocina y offices del edificio situado en el Paseo del Prado 18-20 de Madrid. Dichos trabajos incluyen:

- Mantenimiento de elementos electrodomésticos e instalaciones de hostelería y cámaras de refrigeración y congelación.





- Mantenimiento de elementos de sistemas de extracción de humos de cocina y de cafetería.
- Mantenimiento del sistema de seguridad de gas en la cocina.

3. PLAZO

La fecha estimada de inicio de la prestación del servicio es el 1 de septiembre de 2022 o desde la fecha de la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación si fuese posterior. La empresa adjudicataria deberá realizar el mantenimiento de las instalaciones descritas en el Pliego de Prescripciones técnicas durante dos años desde la adjudicación del contrato.

4. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

De conformidad con los artículos 100 y 101 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), para determinar el presupuesto base de licitación y el valor estimado del contrato, se ha tenido en cuenta el Convenio Colectivo del Sector de Industria, Servicios e Instalaciones del Metal de la Comunidad de Madrid, aprobado por Resolución de 14 de octubre de 2021, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid (BOCM núm. 255, de 26 de octubre de 2021) desglosado por costes salariales en las distintas categorías profesionales, sin discriminación de género, que los licitadores deben tomar como referencia en la presentación de sus proposiciones, así como el importe del valor de mercado del servicio y de los contratos sucesivos similares adjudicados recientemente.

La duración del contrato es de DOS años, y el gasto se distribuye en tres anualidades presupuestarias que son las siguientes coincidiendo con la previsión de facturación trimestral (1 trimestre en 2022, 4 trimestres en 2023 y 3 trimestres en 2024)

Anualidad	Aplicación	Importe sin IVA	IVA 21%	Importe total
	Presupuestaria			
2022	29.01.239N. 213	7.023,93 €	1.475,03 €	8.498,96 €
2023	29.01.239N. 213	28.095,75 €	5.900,11 €	33.995,86 €
2024	29.01.239N. 213	21.071,82 €	4.425,08 €	25.496,90 €
Total		56.191,50 €	11.800,22 €	67.991,72 €

El valor estimado, añadiendo modificaciones y prórrogas en su caso (ver memoria económica) asciende a cincuenta y seis mil ciento noventa y un euros con cincuenta céntimos (56.191,50 €).

El presupuesto de licitación sin IVA asciende a cincuenta y seis mil ciento noventa y un euros con cincuenta céntimos (56.191,50 €), once mil ochocientos euros con veintidós céntimos (11.800,22 €) correspondiente al 21% de IVA, por lo que el presupuesto base de licitación es de sesenta y siete mil novecientos noventa y un euros con setenta y dos céntimos (67.991,72 €).





En consecuencia, se propone el inicio del expediente de contratación como contrato de servicios por un procedimiento abierto simplificado, al amparo de lo establecido en los artículos 17 y 159.6 (procedimiento abierto “supersimplificado”) de la LCSP y con cargo a la aplicación presupuestaria 29.01.239N.213 de los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2022, 2023 y 2024.

La Subdirectora General
de Oficialía Mayor

Isabel Plaza García

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES Y
AGENDA 2030

CSV : GEN-9c5c-d070-36a5-8d89-d55c-3a48-c55f-7d35

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA ISABEL PLAZA GARCIA | FECHA : 10/05/2022 10:39 | Sin acción específica

